

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO – DOS MIL DIECISÉIS: En el Salón de Sesiones de la Secretaría de Gobernabilidad de la Presidencia de la República, a las dieciséis horas del veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, reunidos los miembros de la Junta de Gobierno para tratar los asuntos que en la agenda se detallan. Preside la sesión el Señor Presidente, Marco Antonio Fortín Huezco, estableciéndose el quórum con la presencia de los Directores Propietarios: Arq. Roxana Patricia Ávila Grasso, Lic. José Edmundo Bonilla Martínez, Sr. Eduardo Alfonso Linares Rivera, Sr. Jorge Ovidio Cornejo Durán; los Directores Adjuntos: Licda. Karime Elías Ábrego, Licda. Marta Dinorah Díaz de Palomo, Lic. Luis Alberto García Guirola, Lic. Oscar Everardo Chicas Rodríguez; y el Asesor Legal, Lic. William Eliseo Zúniga Henríquez; contando con la presencia honorífica de los señores: Licenciado Franzí Hato Hasbún Barake, Secretario de Gobernabilidad; Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación; Licenciado José Manuel Melgar Henríquez, Secretario Privado, todos de la Presidencia de la República. Faltó con excusa legal el Director Adjunto: Ing. Carlos José Guerrero Contreras. La sesión a que la presente acta se refiere se celebró con el carácter de Ordinaria. Y de todo lo acordado en ella da fe la Secretaria de la Junta de Gobierno, Licda. Zulma Verónica Palacios Casco.

1) Como primer punto en la agenda, el Señor Presidente constató el quórum, manifestando que el mismo quedaba debidamente establecido.

2) Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda la cual se estableció de la siguiente manera: 1) Establecimiento del Quórum, 2) Aprobación de la Agenda, 3) Lectura y Aprobación del Acta Anterior, 4) Informes, 4.1) Gerencia de Planificación y Desarrollo, 5) Solicitudes, 5.1) Gerencia de Planificación y Desarrollo.

3) La Secretaria de la Junta de Gobierno dio lectura del acta de la sesión anterior, la que después de revisada fue aprobada.

4) Informes.

4.1) Gerencia de Planificación y Desarrollo.

El Gerente de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento a instrucciones giradas por los señores Directores de la Junta de Gobierno, somete a consideración de ésta, informe que contiene el avance del "PLAN DE CONTINGENCIA DE ANDA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR", correspondiente al 15 de julio de 2016.

Por lo que la Junta de Gobierno **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante acuerdo número 4, tomado en sesión Extraordinaria número 17, celebrada el día 13 de abril de 2016, la Junta de Gobierno aprobó el "PLAN DE CONTINGENCIA DE ANDA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR", con el cual la ANDA buscó alternativas de manera urgente para incrementar la producción de agua y

abastecer a los sectores identificados como críticos, tales como: San Martín, Tonacatepeque, San Marcos, Ilopango y San Jacinto; dicho plan contempló un diagnóstico de la situación por la que atraviesa la ANDA específicamente en la zona del Área Metropolitana de San Salvador y las acciones a tomar con el fin de mejorar los efectos de las bajas producciones que se han obtenido en los últimos años, crisis que se considera que se ha agudizado en vista que la Planta Potabilizadora Las Pavas, ha reducido su producción debido a que los equipos de bombeo han sobrepasado su vida útil, sin obviar la realidad de cuatro años continuos de lluvia por debajo del promedio normal, la expansión de la urbanización que impermeabiliza más áreas de terrenos incluyendo las zonas de recarga hídrica, así como el aumento de la demanda de aprovisionamiento de agua, factores con lo cual se empeora el problema. Además, de una evidente reducción en los niveles freáticos de los acuíferos que abastecen el Área Metropolitana de San Salvador; por otro lado los pronósticos climáticos para este año indican que el inicio de la época lluviosa será tardíamente y en el primer trimestre probablemente será deficitario. La recuperación del nivel del acuífero subterráneo o manto freático es gradual y depende de múltiples factores y no recuperará su nivel a corto plazo, aunque en este invierno llueva copiosamente.

- II. Que para atenuar tal situación, la ANDA inició la implementación del referido Plan de Contingencia, tomando en consideración el diagnóstico de la situación actual, las medidas y las acciones que se pretenden implementar a corto, mediano y largo plazo; dicho plan que tuvo dos modificaciones las cuales fueron aprobadas por la Junta de Gobierno, según consta en los acuerdos número 4 tomado en la sesión Extraordinaria número 19, celebrada el 18 de abril de 2016 y el número 6.2 tomado en la sesión Ordinaria número 23, celebrada el 12 de mayo de 2016.
- III. Que en el marco de la ejecución del precitado Plan de Contingencia, el señor Presidente de la Institución, nombró al Gerente de Planificación y Desarrollo, para que coordinara la implementación y el seguimiento del mismo; en vista de lo anterior, éste rinde informe de forma periódica a esta Junta de Gobierno sobre el avance del Plan, según lo programado en el cronograma de actividades propuesto.

La Junta de Gobierno, después de conocer el tercer informe presentado por el Gerente de Planificación y Desarrollo, **ACUERDA:**

Dar por recibido el informe del "PLAN DE CONTINGENCIA DE ANDA PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR" correspondiente al 15 de julio de 2016, el cual queda anexo y forma parte de los antecedentes de la presente acta.

5) Solicitudes.

5.1) Gerencia de Planificación y Desarrollo.

El Gerente de Planificación y Desarrollo, como parte de las acciones propuestas por esta administración para eliminar el alto índice de denuncias de los usuarios ocasionadas por la presencia de hoyos en las vías públicas y aceras ocasionadas por las reparaciones que hace la Institución en sus labores de mantenimiento de redes de acueductos y alcantarillados, somete a consideración de la Junta de

Gobierno el Plan de Bacheo de ANDA – YO CAMBIO – PARA REPARACIONES DE LAS VIAS DEL GRAN SAN SALVADOR.

La Junta de Gobierno, después de conocer el Plan de Bacheo de ANDA, propuesto por el Gerente de Planificación y Desarrollo, considera que éste carece de información sustancial para poder autorizar su implementación, observaciones que le hacen saber directamente durante la realización de la presente sesión, por tanto, **ACUERDA:**

1. Abstenerse de emitir opinión sobre el Plan de Bacheo de ANDA, el cual forma parte de los antecedentes de la presente acta.
2. Instruir al Gerente de Planificación y Desarrollo amplíe el Plan de Bacheo tomando en consideración las observaciones hechas por esta Junta de Gobierno, las cuales le fueron expresadas directamente a su persona durante la realización de la presente sesión.

Luego de conocer los informes presentados por el personal operativo de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados – ANDA, los asistentes hacen una serie de recomendaciones sobre los temas expuestos y temas que el actual Gobierno considera de relevancia, con el objeto que la Autónoma realice las gestiones necesarias para brindar un mejor servicio a los usuarios, dichas recomendaciones se resumen a continuación:

1. Sobre el Informe de Plan de Contingencia.

Al respecto, el Licenciado Franzí Hato Hasbún Barake, Secretario de Gobernabilidad, requiere que se verifique si con la puesta en marcha del Plan de Contingencia, el Área Metropolitana de San Salvador, contará con el vital líquido de forma continua.

La Arquitecta Roxana Patricia Ávila Grasso, Directora Propietaria por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, hace hincapié que el informe presentado deberá contener el detalle del valor del costo real del metro cúbico de agua, con el objeto de conocer el dato exacto de la ayuda proporcionada por la ANDA a los usuarios afectados; ya que la contratación de los camiones cisternas para abastecer del vital líquido a la población, no consideró el pago del combustible, el cual fue proporcionado por la Institución, dicha información es importante e indispensable que se haga del conocimiento de los Directores de la Junta de Gobierno.

La Licenciada Karime Elías Ábrego, Directora Adjunta por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, manifiesta que el informe debe contener datos relevantes, con el objeto que la Junta de Gobierno pueda comparar la eficiencia obtenida con el inicio de las actividades producto de la ejecución del Plan aprobado.

2. Sobre la propuesta del Plan de Bacheo.

Al respecto, el Licenciado Franzí Hato Hasbún Barake, considera que una vez sea presentado el Plan de Bacheo definitivo, se debe dar a conocer a la población invitando a los medios, pues es un proyecto necesario que no tiene precedente, además que requiere se pidan disculpas por las molestias que se ocasionarán. Recomienda que la administración sepa manejar el tema con el personal de las cuadrillas, ya que este proyecto se hará en coordinación con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

La Licenciada Karime Elías Ábrego, requiere se defina técnicamente el porqué de este plan, la cantidad de material a utilizar y si se cuenta con existencia del mismo en las bodegas de la ANDA; que se revisen las cantidades de material y su costo. Es importante establecer que si bien el plan presentado incluye la reparación de hoyos anteriores, se debe trabajar simultáneamente con los nuevos que aparezcan producto de las mismas reparaciones realizadas por la ANDA.

3. Otros temas de importancia para el actual Gobierno son:

a) La necesidad de mejorar el abastecimiento de agua potable en la zona Oriental.

El Licenciado Franzí Hato Hasbún Barake, expresó que ante el cambio climático que ha provocado que no haya suficiente caudal para brindar el servicio requerido por la población en la zona oriental, la institución debe tener propuestas para mejorar el abastecimiento en dicha zona. Propuestas en las que gráficamente se pueda apreciar el dominio que se va obteniendo por zonas, conforme al caudal que incrementa producto de las obras a realizar.

El señor Jorge Ovidio Cornejo Durán, Director Propietario por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que la Junta de Gobierno autorizó la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA) Y LAS MUNICIPALIDADES DE CONCHAGUA, EL SAUCE, ANAMORÓS Y YUCUAIQUIN, DEPARTAMENTO LA UNIÓN; MUNICIPALIDAD DE CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, Y LA MUNICIPALIDAD DE JOCORO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN", esto con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, y unir esfuerzos para ampliar la cobertura de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario, en la cantidad y calidad que la población demande; sin embargo, acepta que ha sido un proceso largo y complicado.

El Licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Director Adjunto por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, manifiesta que sería necesario y conveniente que la ANDA proponga un plan para mejorar toda la zona oriental, ya que el convenio suscrito solo incluye a 6 municipios de dicha zona, sin embargo, esto deberá estar dentro de los parámetros de la situación financiera real de la autónoma.

b) La necesidad de revisión de facturas por denuncias de alto consumo.

El Licenciado Franzí Hato Hasbún Barake, manifiesta que el tema relacionado con la facturación por alto consumo es un problema del que urge tomar acciones y proponer alternativas para solventarlo de forma inmediata y definitiva, para evitar las denuncias que deterioran la imagen institucional.

La Arquitecta Roxana Patricia Ávila Grasso, comenta a la Junta de Gobierno no se le informa sobre las denuncias de los usuarios en las agencias o en la Defensoría del Consumidor.

Al respecto, la Doctora Aloña Beatriz Yarza Beitia, Directora Ejecutiva, expresa que todos los datos sobre las denuncias presentadas, están

registradas por la Gerencia Comercial y por la Dirección de Tecnologías de Información, quienes rinden informes periódicamente a la Dirección Superior, mismos que pueden hacerse del conocimiento de la Junta de Gobierno cuando así sean requeridos.

c) Abordaje de Estrategia de Erradicación de la Pobreza y Estrategia de la Erradicación del Hambre.

El Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, Secretario Técnico y de Planificación, hace saber a los señores Directores de la Junta de Gobierno que el 1 de junio de 2016, el señor Presidente de la República, informó sobre la Erradicación de la Pobreza, tema que está siendo revisado por el señor Carlos Saenz, Director General de Cooperación y Coordinación de Gobierno, por lo que es importante que la ANDA forme parte de este esfuerzo ya que el agua es considerada un Derecho Fundamental para el ser humano.

d) Factibilidades.

Al respecto, el Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, informa que se pondrá atención a las factibilidades de los proyectos de inversión privada que están pendientes de aprobación, principalmente de aquellos proyectos que se abastecen de la Planta de Potabilización de las Pavas.

e) Proyecto de Comunidades.

En relación a este tema el Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, solicita se incorporen y ejecuten proyectos en las comunidades más vulnerables, principalmente en la zona oriental.

f) Plan de Modernización.

El Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, señala que es preciso trabajar en el Plan de Modernización de la ANDA, principalmente para mejorar la gestión de la Gerencia Comercial.

g) Titularización.

Sobre este punto el Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán, dice que con los avances en la Titularización se espera cancelar la deuda que la ANDA tiene de energía eléctrica con CEL, y que se pueda ejecutar proyectos de mejora principalmente en el cambio de tubería y colectores.

h) Plan Financiero.

Después de deliberar sobre los temas antes detallados, la Dra. Aloña Beatriz Yarza, Directora Ejecutiva de la ANDA, manifiesta su anuencia a todas recomendaciones hechas por los diferentes asistentes a la reunión. Sin embargo, aclara que todo proyecto por sencillo que éste sea, requiere inversión por parte de la Institución, lo que le preocupa es la situación financiera de la ANDA, por lo que recomienda que previo a adquirir compromisos, se realice un análisis financiero completo, para evaluar si con los ingresos que se perciben se tiene la capacidad de invertir; además, de implementar una buena Planificación Estratégica Institucional, en aras de eficientizar los recursos, priorizando los gastos.

El Licenciado Franzí Hato Hasbún Barake, manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por la Directora Ejecutiva, y exhorta que en una próxima reunión se aborde el tema en detalle.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente Marco Antonio Fortín Huevo, dio por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas de todo lo cual yo, la secretaria CERTIFICO.

MARCO ANTONIO FORTÍN HUEZO
PRESIDENTE

ARQ. ROXANA PATRICIA AVILA GRASSO
DIRECTORA PROPIETARIA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL

LIC. JOSÉ EDMUNDO BONILLA MARTÍNEZ
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

SR. EDUARDO ALFONSO LINARES RIVERA
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE SALUD

SR. JORGE OVIDIO CORNEJO DURÁN
DIRECTOR PROPIETARIO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LICDA. KARIME ELÍAS ÁBREGO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y
DESARROLLO TERRITORIAL

LICDA. MARTA DINORAH DÍAZ DE PALOMO
DIRECTORA ADJUNTA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO
URBANO

LIC. LUIS ALBERTO GARCÍA GUIROLA
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE SALUD

LIC. OSCAR EVERARDO CHICAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADJUNTO
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

LIC. WILLIAM ELISEO ZÚNIGA HENRÍQUEZ
ASESOR LEGAL

LICDA. ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO